



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito Legal:
BU-1-1958

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Particulares ... 600 pts.
Centros oficiales 500 »

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

ADMINISTRACIÓN: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Ejemplar: 5 pesetas :—: De años anteriores: 10 pesetas

INSERCIÓNES
No gratuitas:
3 pts. palabra
Pagos por adelantado

Año 1976

Jueves 14 de octubre

Número 235

DIPUTACION PROVINCIAL

Devolución de fianzas definitivas

Terminados los respectivos plazos de garantía, y recaídos informes favorables del Ingeniero Director de Obras y Vías Provinciales, se han instruido expedientes para devolver las fianzas definitivas a los señores contratistas que se relacionan:

Don Ismael Andrés Martínez, de Logroño, por las obras siguientes:

— Núm. 40.— Acondicionamiento de firme bituminoso en el camino vecinal BU-V-7104, de Redecilla del Campo a BU-P-7101.

— Núm. 41.— Idem., id., id., BU-V-7103, de Quintanilla del Monte a N-120.

— Núm. 42/43.— Id., id., id., BU-V-8107, de Fresneña a BU-V-8106, y en el camino vecinal BU-V-8106 de Eterna por San Cristóbal del Monte a la N-120 (Tramo N-120 entrada Fresneña).

— Núm. 44.— Id., id., id., BU-V-8136, de San Pedro del Monte a BU-V-8109.

— Núm. 45.— Id., id., id., BU-V-8108, de Bascuñana a Castildelgado.

— Núm. 55.— Id., id., id., BU-V-8103, de Santa Cruz del Valle Urbión a BU-P-8132.

Estas 6 obras le fueron adjudicadas en el Pleno de 23 de abril de 1975.

Don Patricio Llorente de Blas, de Valladolid, por las obras siguientes:

— Núm. 68.— Acondicionamiento de firme bituminoso en el camino vecinal BU-V-9202, de BU-200 a Villalbilla de Gumiel.

— Núm. 69.— Idem., id., id., BU-

V-1323, de BU-V-1320 a Valcabado de Roa.

— Núm. 72.— Id., id., id., BU-V-1412, de Zael a BU-1000.

La obra núm. 72 se adjudicó en el Pleno de 20 de noviembre de 1974. Las números 68 y 69, en el Pleno de 23 de abril de 1975.

Productos Asfálticos, S. A., de Madrid, a la que el Pleno celebrado el 20 de noviembre de 1974 adjudicó el suministro de 1.550 toneladas de emulsión asfáltica, con destino a los trabajos de las Brigadas de Obras y Vías provinciales, y el Pleno de 30 de diciembre del mismo año, otras 450 toneladas de emulsión, con el mismo destino.

Automoba, S. A., de Burgos, a la que el Pleno de 28 de octubre de 1975 adjudicó el suministro de tres camiones especiales, destinados a las Brigadas de Obras y Vías provinciales.

En el plazo de quince días, contados del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, pueden presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a los contratistas mencionados, por razón de los correspondientes contratos garantizados.

Lo que se hace público para dar cumplimiento al artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Burgos, 7 de octubre de 1976.—
El Secretario Acctal., José María Vicente Izquierdo.

4.657.—1.173 00

Providencias Judiciales

Audiencia Provincial

Don José H. Moyna Ménguez, Presidente de la Audiencia Provincial de Burgos.

Por la presente, se deja sin efecto la requisitoria de este Tribunal, de fecha 19 de julio último, por la que se interesaba la detención e ingreso en prisión del procesado Fulgencio Jiménez Hernández, de 23 años de edad, natural de Burgos, hijo de Aquilino y Pilar, jornalero, soltero; ya que el procesado expresado ha sido habido y se encuentra en prisión a disposición de este Tribunal.

Dado en Burgos, a cinco de octubre de mil novecientos setenta y seis.— El Presidente, José H. Moyna.— El Secretario (ilegible).

Burgos

Don José Luis Ollas Grinda, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 244/76, se sigue expediente para la declaración de herederos abintestato de doña Genoveva Martínez y García, natural de Villalmanzo, y residente en Burgos, donde falleció el día 24 de julio de 1975, en estado de soltera, siendo hija de don Alejandro Martínez Martínez y doña Florentina García Arnáiz, habiendo solicitado dicha declaración su hermana doña Primitiva Martínez García, que reclama la herencia para sí y su otro hermano don Benito Martínez García, y para sus sobrinos, hijos de otra hermana

premuerta de la causante, llamada doña Narcisca Martínez, y que son don Mariano, don Jesús, don Julio, don Adolfo, don Carmelo y doña Isabel Ruiz y Martínez, y por medio del presente se anuncia la muerte sin testar de referida doña Genoveva Martínez García, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de los treinta días siguientes a la publicación del mismo.

Dado en Burgos, a siete de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José Luis Ollas Grinda.

4693. — 564.00

Miranda de Ebro

D. Pedro Valdazo Fernández, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado Municipal de Miranda de Ebro (Burgos),

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 261 de 1976, seguido por este Juzgado, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Miranda de Ebro a uno de octubre de 1976.—Vistos por el Sr. D. Sebastián Martínez Presa, Juez Municipal sustituto de esta ciudad, los presentes autos de juicio verbal de faltas seguido por este Juzgado sobre imprudencia con resultado de daños, en virtud de diligencias previas número 323 de 1976, del Juzgado de Instrucción de esta ciudad, contra José Carlos Cuadrado Do Santos, mayor de edad, súbdito portugués y en la actualidad en ignorado paradero.

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Carlos Cuadrado Do Santos, como responsable en concepto de autor de una falta de imprudencia con resultado de daños, prevista y penada en el artículo 600 del Código Penal, a la pena de multa de 800 pesetas, que satisfará en papel de pagos al Estado y en defecto de su pago a un día de arresto en prisión por cada 200 pesetas o fracción de ellas impagadas, y al pago de las costas del juicio en su totalidad. Que asimismo, le condeno como responsable civil de la infracción cometida, a que indemnice a Jesús Antolín Sánchez, en la cantidad de 15.512 pesetas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Sebastián Martínez Presa.— Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación al inculpado José Carlos Cuadrado Dos Santos, súbdito portugués, en la actualidad en ignorado paradero, se publica la presente cédula en el Boletín Oficial de la provincia.

Miranda de Ebro, 1 de octubre de 1976.—El Secretario Pedro Valdazo Fernández.

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y plazos que al efecto se señalan comparezcan ante los Juzgados que se dicen y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones dictadas al efecto y por las causas que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

Juzgado Municipal número uno de Burgos

Pedro Castañeda San Juan, mayor de edad, casado, industrial y vecino que fue de Hernani, calle Liceaga, número 30, conductor del vehículo matrícula SS-91.807, en ignorado paradero, para que el día 20 de octubre y hora de las 11,20 de la mañana, comparezca en este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.138, y al mismo tiempo recibirle declaración, ofrecerle las acciones del artículo 109, reseña de documentación pertinente, como carnet conducir, D.N.I., permiso de circulación, certificado seguro obligatorio y presentar presupuesto daños vehículo.

—oOo—

Gregorio Alvarez Pinto, del que se desconocen las circunstancias personales del mismo, habiendo sido su último domicilio en Burgos, Barriada Inmaculada, 2.^a manzana, número 74, en ignorado paradero, para que el día 22 de octubre y hora de las trece, comparezca en este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.147 de 1976, debiendo comparecer provisto del carnet de identidad, el de conducir, el permiso de circulación del

vehículo causante del accidente, así como la póliza de Seguros del mismo y presupuesto de daños si los hubiere sufrido.

Juzgado Municipal de Miranda de Ebro

Antonio Martínez, de 25 años, obrero y con domicilio en Paris, 2, 9 Rue Danielle Casanovo, conductor y propietario del turismo matrícula 414-BCW, y como representante legal de su hija Ana Paula Rosario Martínez, en el mismo domicilio, hoy en ignorado paradero, para que comparezca a celebrar el juicio de faltas núm. 336 de 1976, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 22 de octubre y hora de las 10,10 de la mañana.

—oOo—

Fernando Herrera Jiménez, conductor y titular del turismo matrícula BI-136.003, cuyo paradero se ignora, para que comparezca a la celebración del juicio de faltas número 295 de 1976, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 22 de octubre y hora de las 10,20 de la mañana.

—oOo—

Armando de Jesús López, de años, casado, obrero y residente en Francia, en ignorado paradero, para que comparezca a la celebración del juicio de faltas número 338-76, ante este Juzgado, el día 22 de octubre y hora de las 11 de la mañana.

—oOo—

José González Morán, de 54 años, soldador, casado y vecino de 14 Rue Leouse Michel 91270, Francia, en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, el día 22 de octubre y hora de las 10 de la mañana.

JUZGADOS MILITARES

Anulación de requisitoria

Don Luis Méndez Brage, Comandante de Infantería, Juez Militar Permanente de la VIII Región Militar y Plaza de La Coruña.

Hago saber que se deja sin efecto la requisitoria de fecha 30 de abril de 1976, publicada en el «Boletín Oficial» de esa provincia el día 8 de mayo por la que se interesaba la busca y captura de Emilio González Laredo, hijo de Juan y de María, natural de Burgos, de 27 años de edad, de profesión sol-

dador, por haber sido aprehendido en la plaza de Palencia el día 18 de septiembre de 1976 y tramitándose en este Juzgado causa número 27/76 por el supuesto delito de deserción.

La Coruña, 5 de octubre de 1976. El Comandante Juez Permanente, (ilegible).

ANUNCIOS OFICIALES

Magistratura de Trabajo de Burgos

Cédula de notificación

En autos número 1.220/76, seguidos ante esta Magistratura a instancia de S. Santiago Arribas Sierra, contra A. C. S. I. S. A., sobre rescisión de contrato, ha sido dictada con esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia, don Conrado Durantez Corral, sentencia cuya parte dispositiva dice como sigue:

«Fallo: Que admitiendo la demanda en autos interpuesta por D. Santiago Arribas Sierra contra la empresa A. C. S. I. S. A., debo de declarar y declaro extinguida la relación laboral que unió a ambas partes, sin que por el momento se pueda fijar indemnización alguna a favor del actor.

Notifíquese esta sentencia a las partes a las que se advierte que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación en la forma y casos establecidos en el Texto Refundido de Procedimiento Laboral de 17 de agosto de 1973.

Y para que sirva de notificación en forma legal a la empresa A. C. S. I. S. A., cuyo último domicilio lo tuvo en Barcelona, calle Córcega 301-303, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, a treinta de setiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (ilegible).

Jefatura Provincial del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario

Terminada la concentración parcelaria de la zona de Villaescusa

de Roa (Burgos), el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, ha resuelto entregar la posesión provisional y poner por tanto, a disposición de los interesados, las fincas de remplazo que respectivamente les corresponden, a partir del día en que este aviso se haga público en el «Boletín Oficial» de la provincia, respetando no obstante las particularidades introducidas en la circular sobre normas para la próxima campaña de siembras; a cuyo efecto, en el Ayuntamiento de Villaescusa de Roa, se encuentra expuesto y a disposición de los interesados el plano de la zona y una relación de los propietarios y de los lotes adjudicados a cada uno.

A efectos de lo dispuesto en la legislación vigente, se entenderá como fecha de toma de posesión de las fincas de reemplazo el día siguiente al de la publicación de este aviso en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Burgos, 5 de octubre de 1976.—El Jefe Provincial del Iryda, José Vallés Rafecas.

Ayuntamiento de Adrada de Haza

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 3 del actual mes de octubre, adoptó el acuerdo de aprobación del proyecto de depuración de aguas residuales de esta villa de Adrada de Haza, redactado por el Ingeniero de Caminos don Miguel Bronchalo de la Vega, por un importe de pesetas 1.753.472.

Lo que se hace público para general conocimiento, quedando referido proyecto expuesto al público en la Secretaría Municipal, durante el plazo de treinta días, a fin de que puedan formularse las reclamaciones u observaciones que se consideren oportunas, a tenor de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local.

Adrada de Haza, 4 de octubre de 1976.—El Alcalde, (ilegible).

Ayuntamiento de Villafruela

Aprobado el proyecto de depuración de las aguas residuales de esta localidad, redactado por el Ingeniero de Caminos don Miguel Bonchalo de la Vega, cuyo importe es de un millón cuatrocientas setenta y siete mil setecientos veintitrés pesetas (1.477.723) pese-

tas, queda expuesto al público por un plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de oír las reclamaciones pertinentes que puedan interponerse en dicho plazo.

Villafruela, 29 de septiembre de 1976.—El Alcalde, Epifanio Delgado.

Ayuntamiento de Cascajares de Bureba

El Ayuntamiento de esta villa de Villatuelda, en sesión plenaria del pasado día 2, del actual mes de octubre acordó por unanimidad proceder a la enajenación de la Escuela Mixta y vivienda para Maestra, sita en el casco de esta población y su calle de Abajo, así como la casa del Médico y Centro Rural de Higiene, sita en el casco de esta población, al camino de los Palacios, y calificados como bienes de propios.

Lo que se somete a información pública por el plazo de 30 días a efectos de reclamaciones.

Villatuelda, 6 de octubre de 1976. El Alcalde, Lorenzo Tamayo.

Subastas y Concursos

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Resolución por la que se anuncia subasta pública para enajenación de bienes inmuebles de RENFE.

En cumplimiento de lo preceptuado en el Real Decreto 2.099/1976, de 28 de julio, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 8 de septiembre siguiente, se anuncia subasta pública para enajenar una finca rústica sita en el término municipal de Merindad de Valdeporres, partido judicial de Villarcayo (Burgos), cuya descripción es la siguiente:

Parcela de terreno rústico sita en el término municipal de Merindad de Valdeporres, paraje «Los Cerezos», al lado izquierdo y frente a los kilómetros trescientos cincuenta y seis setecientos setenta y tres y trescientos cincuenta y seis setecientos setenta y nueve del ferrocarril de Calatayud a Ciudad Osante. Tiene una extensión superficial de seiscientos siete coma veinticinco metros cuadrados y presenta forma heptagonal con los

siguientes linderos: Norte, RENFE; sur, camino vecinal; este, RENFE, y oeste, camino vecinal.

La descrita parcela se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarcayo, al tomo 1.382, libro 28, folio 186, finca número 4.312, inscripción primera.

La reefrida subasta se celebrará el día 18 de noviembre de 1976, a las doce horas de la mañana, en el Edificio Eurocentro, Avda. General Perón, 29-4.ª planta, Madrid-20, ante mesa integrada por tres agentes de la propia RENFE, designados a tal efecto por su Director General, con arreglo a las siguientes condiciones:

a) El tipo de licitación será de 78.942,50 pesetas.

b) El pliego de condiciones particulares que regirá esta subasta se encuentra a disposición del público en las Oficinas de Patrimonio Inmobiliario de RENFE, sitas en Avda. General Perón, número 29-4.ª, Madrid-20, y en la Secretaría General de la 6.ª Zona de RENFE, sita en Bilbao, estación de Bilbao-Abando.

c) Quienes deseen participar en la subasta deberán consignar en metálico en la Caja General de Depósitos, en cualquiera de sus sucursales o en una de las Cajas de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, el 20% del tipo de licitación fijado; asimismo podrán presentar aval bancario por dicha cantidad.

d) Las personas o entidades que deseen tomar parte en la subasta presentarán sus proposiciones ajustándose al modelo establecido en el pliego de condiciones particulares, acompañando los documentos que en el citado pliego se exigen.

e) Las proposiciones deberán presentarse en las Oficinas de Patrimonio Inmobiliario de RENFE, sitas en General Perón, 29-4.ª planta, Madrid-20, hasta las 13 h. del vigésimo día hábil a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», no pudiendo hacerse la presentación de proposiciones por correo.

f) Los gastos de publicidad serán de cuenta del adjudicatario del inmueble objeto de esta subasta.

Madrid, 7 de octubre de 1976.—El Director General, Carlos Cortés Beltrán.

Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

Este Ayuntamiento, en ejecución de acuerdo adoptado, anuncia concurso subasta sobre los extremos siguientes:

Objeto: Adjudicación de arrendamiento de un local situado en el recinto de la plaza del Mercado de Ganados a una entidad bancaria para ser destinado a oficina de su competencia.

Licitación y duración: 500.000 pesetas por plazo de diez años.

Garantías: Habrá de constituirse fianza provisional de 10.000 pesetas, y definitiva consistente en el 4 por 100 del precio total.

Presentación de plicas: En la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de plicas: La subasta tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don (en representación de), con D. N. I. núm., vecino de, enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso subasta para arrendar un local en la plaza del Mercado de Ganados de Espinosa de los Monteros, lo acepta en su integridad y se compromete a cumplir todas las condiciones que en él se expresan, y ofrece la cantidad de pesetas, por la adjudicación del expresado local, acompañando resguardo de 10.000 pesetas de haber efectuado la fianza provisional.

(Lugar, fecha y firma).

Espinosa de los Monteros, 7 de octubre de 1976.—El Alcalde, Juan José Angulo Ramírez.

4.699.—672,00

Este Ayuntamiento anuncia concurso-subasta a los efectos siguientes:

Objeto: Adjudicación de arrendamiento de un local situado en el recinto de la plaza del Mercado de Ganados destinado a cafetería

Licitación: Mínimo, 25.000 pesetas anuales.

Duración: Diez años.

Garantías: Mediante la constitución de fianza de 2.000 pesetas.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento a las catorce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal.

Espinosa de los Monteros, 7 de octubre de 1976.—El Alcalde, Juan José Angulo Ramírez.

4.700.—408,00

Anuncios Particulares

Pérdida perra galga, de 3 meses, capa blanca y manchas barcinas; atiende por Gora. Se gratificará. Tfno. 220342.

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Extravío libreta núm. 13.813, Oficina de Belorado.

Plazo de reclamaciones, 15 días.

Extravío de libreta núm. 6.938, Oficina de Aranda de Duero.

Plazo de reclamaciones, 15 días.

Extravío de libreta núm. 423.852, de Salas de los Infantes.

Plazo de reclamaciones, 15 días.

Extravío de libreta núm. 32.193, Oficina de Aranda de Duero.

Plazo de reclamaciones, 15 días.

Extravío de libreta núm. 78, Oficina de Presencio.

Plazo de reclamaciones, 15 días.

Extravío imposición a plazo número 1.341, Oficina de Poza de la Sal.

Plazo de reclamaciones, 15 días.

Extravío imposición plazo número 420.591, Oficina de Salas.

Plazo de reclamaciones, 15 días.

4.644.—525,00